

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA



Enero 2024



Grupo
PROMAX

Índice

1. Introducción	04
1.1 Mensaje de Directores	04
1.2 Introducción a Grupo PROMAX	06
1.3 Valores MÁXIMO	07
2. Colaboradores Grupo PROMAX	09
2.1 El Respeto a la Cultura de Trabajo	09
2.2 Derechos Humanos	10
2.3 Diversidad e Inclusión	10
2.4 Salud, Seguridad e Higiene	11
2.5 Participación Comunitaria y Cívica	12
2.6 Compromiso de los Colaboradores	13
3. Socios Comerciales y Grupos de Relación	15
3.1 Prácticas Comerciales Sanas	15
3.2 Regalos, Invitaciones, Atenciones u Otras Cortesías	16
3.3 Conflictos de Interés	17
3.4 Cero Tolerancia a la Corrupción, al Soborno y al Lavado de Dinero	18
3.5 Responsabilidad Medioambiental y Social	19
4. Patrimonio y Seguridad	20
4.1 Uso de la Información Confidencial	20
4.2 Contabilidad y Registro	21
4.3 Protección y Uso Adecuado de los Activos de la Empresa	23
5. Programa de Ética	25
5.1 Denuncias y Preguntas de Ética	25
5.2 Reportes	26

Grupo PROMAX.- Para efectos del presente documento, Grupo PROMAX significa cualquier empresa o persona física que directa o indirectamente controle (incluyendo consejeros y funcionarios de dicha persona), o sea controlada por, o esté bajo el control común directa o indirectamente con las empresas que integran Grupo PROMAX. Se considera que una persona controla o está bajo control común con otra persona si dicha persona o su sociedad controladora posee, directa o indirectamente, el poder de (i) votar 50% (cincuenta) por ciento o más de los valores con derecho a voto en la elección de consejeros o gerentes de dicha otra persona, o (ii) dirigir o encausar la dirección de la administración y políticas de dicha otra persona, ya sea a través de la propiedad de los valores con derecho a voto, por derechos contractuales o de cualquier otra forma.

Mensaje de Directores

Los valores y la ética de Grupo PROMAX son el pilar fundamental de todo nuestro actuar de negocio en cada una de las industrias, países y distintas culturas donde interactuamos.

A lo largo de la trayectoria del Grupo, el vivir con ética ha sido la pieza clave del motor para seguir avanzando, siendo este un referente internamente con nuestros colaboradores y con nuestros grupos de interés externos. Al estar en constante crecimiento y expansión, sólo a través de la confianza, los valores, metas comunes y la ética podremos mantener nuestra esencia e identidad.

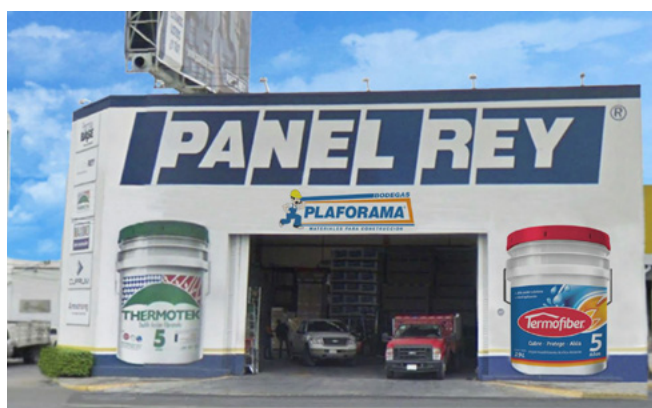
En nuestras empresas queremos que las y los colaboradores se desarrollen tanto en el ámbito profesional como en el humano y actúen de manera ética, ganando la confianza de clientes, proveedores y otros grupos de relación e involucrarse en su entorno social y ambiental. Por ello, estamos enfocados en crecer junto con nuestro entorno y grupos de interés, exigiendo la ética, respetando los derechos humanos, cuidando a nuestros colaboradores, al medio ambiente y al entorno que nos rodea.

El “Código de Ética y Conducta de Grupo PROMAX”, se desarrolló con un enfoque global, respetando cada uno de los países y culturas donde laboramos, no sólo limitando a lo indicado por las leyes locales, sino representando una ciudadanía global según la normativa interna para Grupo PROMAX.

Invitamos a todos nuestros colaboradores, clientes, proveedores, inversionistas, comunidad y cualquier grupo o individuo que tenga una relación con Grupo PROMAX a vivir nuestro Código y ser congruentes con el mismo en el actuar diario.

La Ética y la Integridad son la base de nuestro éxito y el motor que le seguirá dando vida a Grupo PROMAX en el futuro.

Dirección General



Introducción a Grupo PROMAX

Grupo PROMAX es un grupo empresarial privado y de origen mexicano con presencia internacional, diversificado en la producción y comercialización de yeso, panel de yeso, materiales de construcción ligeros, así como de derivados de zinc y papel reciclado.

Estamos presentes internacionalmente con operaciones en México, Estados Unidos, Turquía, Colombia, Alemania y con socios comerciales alrededor del mundo.



Valores MÁXIMO

Nuestros valores organizacionales son de suma relevancia, ya que son la máxima guía para actuar de cada colaborador de Grupo PROMAX y reflejan nuestras palabras, acciones y decisiones en cualquier relación de negocio.





INTEGRIDAD: Siempre hacemos lo correcto, por las razones correctas y del modo correcto.



HUMILDAD: Nos manejamos con un perfil personal de sencillez y modestia, mostrando una óptima conciencia sobre el uso de los recursos.



ENFOQUE EN EL CLIENTE: Ponemos en el centro a nuestros clientes internos y externos, entendemos y velamos por sus necesidades para ofrecerles experiencias personalizadas que excedan sus expectativas.



EXCELENCIA: Trabajamos para ser mejores cada día y ser los mejores en todo lo que hacemos.



COLABORACIÓN: Trabajamos en equipo y participamos activamente con todos ofreciendo aportaciones de valor.



APERTURA AL CAMBIO: Estamos abiertos a dar y recibir retroalimentación para crecer como personas y profesionales, somos ágiles para aprender y para adaptarnos a los cambios.



INNOVACIÓN: Buscamos e implementamos formas nuevas de trabajar para estar a la vanguardia tanto en nuestros procesos y productos.

2. Colaboradores Grupo PROMAX

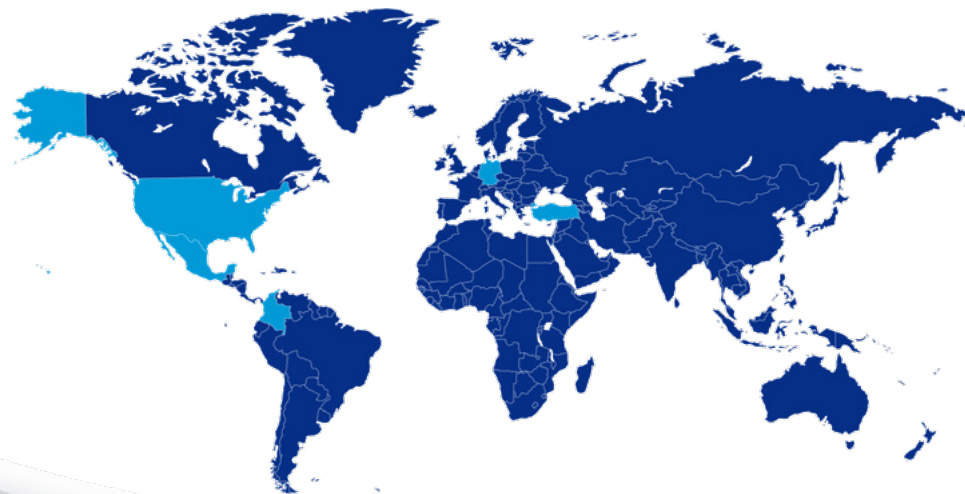
2.1 El Respeto a la Cultura de Trabajo

Nuestro principal valor son nuestros colaboradores; buscamos que todos tengan la oportunidad de desarrollar al máximo su potencial para que cada persona sea actor contribuyente al desarrollo de Grupo PROMAX.

En Grupo PROMAX:

- Nos tratamos con respeto y dignidad; fomentamos un ambiente de compañerismo, de comunicación abierta y confianza.
- Proporcionamos igualdad de oportunidades en base al desempeño y apego a los Valores MÁXIMO, basados en la meritocracia.
- Promovemos la retroalimentación con nuestros colaboradores en busca de la mejora continua.
- Desalentamos el favoritismo que significa dar beneficios de trabajo a algún colaborador de forma diferenciada.
- Respetamos el derecho de cada persona a lograr un equilibrio profesional y personal de su vida.
- Cuidamos la integridad personal de nuestros colaboradores.
- Valoramos el trabajo de los colaboradores de una forma justa, basada en su contribución a los resultados.
- Brindamos oportunidades de desarrollo profesional y personal a nuestros colaboradores buscando alcancen su máximo potencial.
- Respetamos y promovemos las ideas de valor individuales y colectivas.
- Respetamos la privacidad y los datos personales de nuestros colaboradores y solo obtenemos y conservamos información personal necesaria para el funcionamiento de la empresa o la que exige la ley local vigente.

En Grupo PROMAX nos apegamos a todas las leyes, reglamentos y normatividad aplicables en cada uno de los países en los que trabajamos.





2.2 Derechos Humanos

En Grupo PROMAX nuestra Ética e Integridad se apegan a los principios universales sobre los Derechos Humanos que se encuentran en la Carta Internacional de Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo, por lo que nos comprometemos al respeto y protección de los derechos fundamentales de nuestros colaboradores y grupos de relación.

No permitimos el trabajo forzado e infantil, promovemos prácticas laborales justas y un ambiente de trabajo que brinde bienestar integral a los colaboradores, así como respetamos la libertad de asociación colectiva.

2.3 Diversidad e Inclusión

Nos comprometemos a ofrecer igualdad de oportunidades en todos los aspectos del trabajo y a todos los colaboradores y aspirantes. Promoviendo una cultura de inclusión, donde no exista forma alguna de discriminación y respetando las preferencias sexuales, religión, género, raza, origen étnico, edad, nacionalidad, nivel académico, inclinaciones políticas, aspecto físico, estado civil, discapacidad o cualquier diferencia individual, teniendo cero tolerancia a actos de discriminación.

Contamos con una plantilla diversa en todas nuestras operaciones, proporcionando un entorno laboral incluyente, seguro y productivo para todos.

2.4 Salud, Seguridad e Higiene

En Grupo PROMAX nos comprometemos a proporcionar un ambiente de trabajo seguro y sano, brindando óptimas condiciones en las instalaciones comunes a los colaboradores, clientes, visitantes, contratistas y proveedores.

Cumplimos con todas las leyes y reglamentos de higiene y seguridad aplicables a la legislación de cada país donde operamos.

Diseñamos, construimos, mantenemos y hacemos funcionar instalaciones que protegen a nuestra gente y nuestros recursos físicos, así como contamos con programas internos que buscan el bienestar integral de nuestros colaboradores.

Para Grupo PROMAX la salud, higiene y seguridad son una prioridad, por lo que el uso de equipos con las medidas de protección adecuadas es indispensable. Del mismo modo, aceptamos recomendaciones de seguridad e incentivamos el trabajo seguro y responsable a través de capacitaciones; haciendo responsables a los equipos de trabajo y a los colaboradores en cumplir con las políticas y procedimientos.

Contamos con un lugar de trabajo libre de violencia, amenazas, abusos e intimidación, conforme a nuestros estándares de cero tolerancia ante la violencia.

Ofrecemos productos libres de riesgo para la seguridad, salud y vida de nuestros consumidores asegurando que no signifiquen un daño hacia el medio ambiente.





2.5 Participación Comunitaria y Cívica

En Grupo PROMAX creemos en la importancia de la ciudadanía, por lo que alentamos a los colaboradores a involucrarse activamente con el entorno social y fomentamos la participación cívica. Sabemos que, como individuos, tenemos una gran responsabilidad social y personal en contribuir al desarrollo de la sociedad. Por tanto, alentamos a los colaboradores a involucrarse, participar y colaborar con el entorno social y cívico.

Puesto a que promovemos valores cívicos, éticos y sociales, no estamos involucrados en movimientos y/o decisiones políticas. Las decisiones de aporte de tiempo, dinero o recursos propios a cualquier actividad comunitaria o cívica son totalmente personales, apartidistas y voluntarias.

2.6 Compromiso de los Colaboradores

En Grupo PROMAX esperamos que los colaboradores cumplan con lo siguiente:

- Conocer la Misión de la(s) empresa(s) a las que se le presta servicio y contribuir a su logro mediante la práctica de los Valores MÁXIMO y el cumplimiento de lo establecido en el Código de Ética y Conducta.
- Conocer, entender, cumplir y hacer cumplir las políticas, lineamientos y reglamentos internos de Grupo PROMAX, bajo la normatividad aplicable vigente del país donde se encuentra laborando.
- Dedicar a la empresa su talento y su mejor esfuerzo actuando con alto profesionalismo, fomentando la colaboración y trabajo en equipo, así como ofreciendo aportaciones de valor.
- Cumplir con sus responsabilidades y objetivos de desarrollo de manera consistente, honesta y responsable.
- Estar en constante autodesarrollo, aprovechando las oportunidades y los diversos medios de aprendizaje proporcionados por Grupo PROMAX.



- Proyectar con el buen ejemplo la imagen de la empresa dentro y fuera de sus instalaciones.
- Actuar en favor de la Comunidad PROMAX en su salud y seguridad, su entorno social y el medio ambiente.
- Promover y hacer cumplir a sus compañeros y otros grupos de relación a que vivan los valores y principios del Código de Ética y Conducta de Grupo PROMAX.
- Reportar cualquier suceso que se tenga la sospecha o parezca violentar el Código de Ética y Conducta, Políticas y Reglamentos y/o leyes vigentes aplicables.



3. Socios Comerciales y Grupos de Relación

3.1 Prácticas Comerciales Sanas

Dentro de nuestro entorno comercial con clientes, proveedores y competidores, para nosotros es imprescindible mantener la libre competencia, así como el marco legal y reglamentario aplicable. En consecuencia, reconocemos y respetamos las leyes que prohíben las restricciones de comercio, las actividades económicas abusivas y las prácticas empresariales injustas o poco éticas. De forma que nos pronunciamos en contra de los monopolios, de la competencia desleal, negocios ilegales, controles de precio y simulación de operaciones.



En todas nuestras operaciones comerciales con proveedores, clientes, accionistas y cualquier grupo de interés, Grupo PROMAX:

- Competirá de manera enérgica, leal y con integridad.
- Tratará de forma justa, honesta y objetiva a todos sus clientes y proveedores.
- Evitará las prácticas injustas o engañosas y presentará siempre los servicios y productos de manera honesta y directa.
- Nunca hará comentarios innecesarios o sin una buena base, acerca de un producto de la competencia.
- Seleccionará los proveedores exclusivamente por sus méritos.
- Solicitará a los colaboradores que hacen negociaciones por parte de la empresa a reportar cualquier información relevante sobre intenciones o hechos de prácticas comerciales desleales a terceros.
- Conocerá y cumplirá el Código de Ética y Conducta.

3.2 Regalos, Invitaciones, Atenciones u Otras Cortesías

Las decisiones de la empresa se basan en los méritos; por lo que nunca damos ni ofrecemos, directa o indirectamente, nada de valor a representantes del gobierno ni otros grupos de relación que pueda influir en una decisión discrecional y conlleve a algún acto de corrupción, soborno y/o práctica comercial injusta.

Dar Regalos, Invitaciones, Atenciones u Otras Cortesías:

Está estrictamente prohibido entregar a funcionarios y/o personal gubernamental.

En el supuesto de que se estime oportuno y correcto entregar un presente a un externo o un grupo de relación, deberá ser autorizado por Dirección General y sujetarse a lo establecido en la Política de Regalos y Atenciones Corporativas de Grupo PROMAX.



Aceptar Regalos, Invitaciones, Atenciones u Otras Cortesías:

Queda estrictamente prohibido aceptar a título personal regalos, favores, préstamos, pagos, servicios o tratamiento especial de algún tipo por parte de alguna persona u organización que realice o intente realizar negocios con la empresa, o bien, que compita con nosotros.

En caso de recibir (por razones extraordinarias el colaborador) un regalo de socios comerciales o por relaciones de negocio, deberá ser reportado con el jefe inmediato y el departamento de Capital Humano en cuanto se reciba, para que puedan definir su destino.

Cualquier caso de esta índole, deberá consultarse en la Política de Regalos y Atenciones Corporativas de Grupo PROMAX.



3.3 Conflictos de Interés

Un conflicto de interés es cuando los intereses personales, sociales, económicos o políticos de un colaborador influyen (o parezcan influir) en la lealtad del colaborador de Grupo PROMAX o su capacidad para llevar a cabo sus funciones de manera objetiva y desinteresada para Grupo PROMAX.

Está prohibido que las actividades comerciales en nombre de cualquiera de nuestros negocios se vean influenciadas, o parezcan estarlo, por intereses personales o familiares, así como competir entre los negocios de Grupo PROMAX.

Todos los conflictos de interés reales, aparentes y/o potenciales en las relaciones personales y profesionales deben tratarse de manera honesta y ética. En caso de que pudiera presentarse alguno, es obligatorio que el colaborador lo declare en el proceso anual establecido. En caso de presentarse algún conflicto de interés, el colaborador deberá sujetarse a los siguientes principios de actuación: evitarlo, apartarse, rechazarlo y declararlo.

Estos son algunos ejemplos de conflictos de interés que deben denunciarse y resolverse:

- Existencia de intereses familiares en cualquier transacción con la empresa. Los intereses familiares incluyen pareja, padres, hijos, hermanos, familiares políticos o personas con las que vive el colaborador.
- Existencia de más de un interés familiar o individual nominal en un competidor, proveedor o cliente de la empresa (por ejemplo, ser propietarios de más del 1% de las acciones de un proveedor).
- Existencia de intereses individuales o familiares importantes en una organización que realice o intente realizar negocios con la empresa.
- Adquisición de derechos de propiedad a nivel individual o familiar (como bienes raíces, derechos de patentes, valores u otros bienes) o de negocios en los que, a juicio del colaborador, la empresa pueda tener interés.
- Existencia de actividades o intereses empresariales con organizaciones que realicen negocios con la empresa.
- Existencia de actividades o intereses empresariales externos que afecten el rendimiento del colaborador en el trabajo debido al tiempo y la atención que debe dedicarles.

3.4 Cero Tolerancia a la Corrupción, al Soborno y al Lavado de Dinero

En Grupo PROMAX tenemos cero tolerancia a la corrupción, soborno, lavado de dinero, fraude y/o cualquier forma de violación a la Ley por sus grandes afectaciones a la empresa, a la persona y al desarrollo del país que, de forma enunciativa más no limitativa, se definen de la siguiente manera:



Corrupción y/o Soborno. Es cualquier práctica de entrega y/o recepción de algo de valor con el fin de inducir a otra persona a incumplir u omitir con sus responsabilidades legales o éticas.



Lavado de Dinero y/o Fraude. Es la práctica fraudulenta de obtener dinero o bienes por medio de engaño y documentación o declaraciones falsas; apropiación ilícita de bienes de valor en beneficio personal.

Nos pronunciamos en contra de cualquier acto ilegal, recordando a los colaboradores que es su responsabilidad denunciar cualquier sospecha que pueda causar algún daño.





3.5 Responsabilidad Medioambiental y Social

En Grupo PROMAX nos comprometemos al máximo con el cuidado del medio ambiente, y el fortalecimiento y desarrollo de la sociedad al ser una empresa que fomenta la sostenibilidad.

Contamos con programas y procesos que promueven el reciclaje, cuidado del agua, la prevención de la contaminación del aire, así como aprovechamiento eficiente de la energía.



Hacemos uso eficiente y de manera responsable de los recursos naturales. Asimismo, manejamos una gestión adecuada de residuos, así como reducimos los que no son biodegradables.

Promovemos productos y servicios amigables con el medio ambiente, trasladando esta cultura internamente y a nuestra cadena de valor.

Contribuimos en el desarrollo integral de nuestras comunidades, al elegir estratégicamente nuestra inversión social en apoyo a proyectos, generando así alianzas con otras empresas y asociaciones civiles para promover un mejor entorno y desarrollo de la sociedad.

4. Patrimonio y Seguridad

4.1 Uso de la Información Confidencial

Los colaboradores no podrán divulgar información confidencial de la empresa a ninguna persona externa a Grupo PROMAX, excepto en la medida que sea necesaria para que Grupo PROMAX pueda llevar a cabo su actividad.

Información confidencial engloba cualquier información, documento impreso y/o archivo digital de los procesos, sistemas, métodos o mecanismos de las empresas que integran Grupo PROMAX, colaboradores, competidores y clientes; bases de datos de marketing, estructura societaria, planes de negocios, de desarrollo, información técnica, financiera y legal, información sobre el recurso humano, planes y/o fórmulas de productos y servicios, información de precios, informes de mercadeo, análisis y proyecciones, especificaciones, componentes de propiedad intelectual, secretos empresariales, diseños, planos, procesos industriales, toda clase de información, datos y/o medios electrónicos, y otras informaciones de negocios o técnicas, así como toda aquella información que en el curso ordinario de los negocios sería considerada como confidencial.





Todo colaborador de Grupo PROMAX, tiene la obligación de proteger la información confidencial aún después de separarse de éste. Salvaguardar la información de carácter confidencial es obligación y compromiso de accionistas, consejeros, administradores, personal en general, auditores externos, prestadores de servicios, consultores, proveedores y clientes de Grupo PROMAX.

Para el caso de que se proporcione información confidencial de Grupo PROMAX a terceros, por cualquier circunstancia, el responsable del proyecto deberá asegurarse de que dicha información esté debidamente aprobada, protegida con un contrato de confidencialidad y consultada para esta finalidad.

No se considera información confidencial toda aquella que sea de dominio público, o bien se encuentre dentro de una fuente de acceso público.

4.2 Contabilidad y Registro

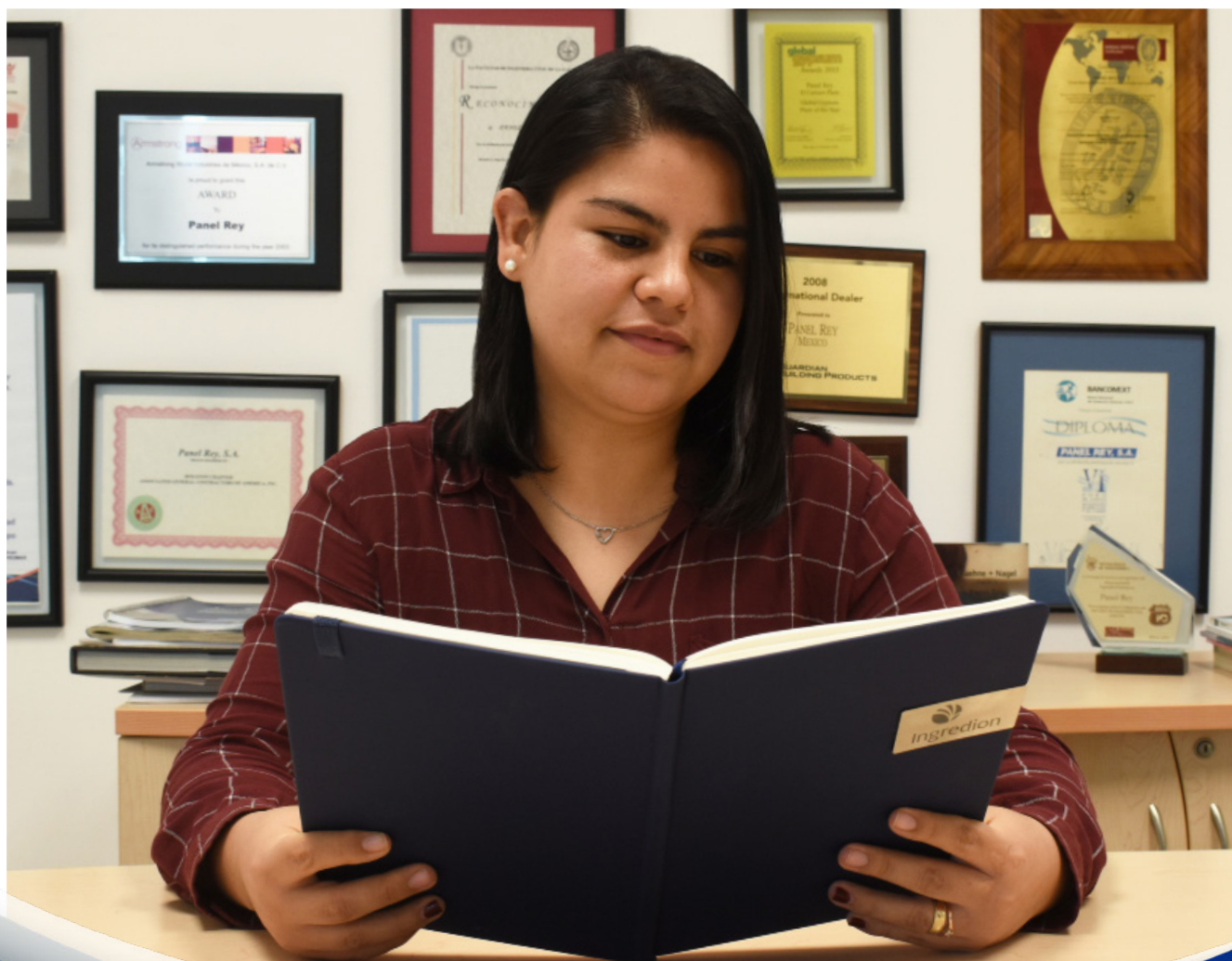
Contamos con una disciplina técnica cuyo propósito es la medición y análisis de la situación financiera y patrimonial de la empresa de tal manera que ésta pueda tomar decisiones responsables, rindiendo cuentas ante las leyes y la sociedad.

La contabilidad tiene como propósito obtener información contable crucial de la organización de forma detallada, confiable y comprobable que sirva para los procesos de control y administración.

Seguiremos los estándares más exigentes apegados a las normas contables y financieras que rijan en cada país para el mantenimiento de nuestra contabilidad, registros diarios, reportes administrativos y de operación financiera. Los libros deben reflejar todos los componentes de nuestras transacciones, así como nuestra regla de presentación honesta y directa de los hechos.

Cada colaborador deberá cumplir estos estándares y mantener registros apropiados de todas las transacciones y guardarlos de acuerdo con los planes de archivo y conservación de datos apropiados, así como cooperar en las auditorías internas y externas.

Queda prohibido falsificar u ocultar información; en caso de que algún colaborador brinde informes falsos, será sujeto a medidas y/o sanciones tanto disciplinarias como laborales.



4.3 Protección y Uso Adecuado de los Activos de la Empresa

Todos los activos de Grupo PROMAX deben protegerse de forma adecuada y utilizarse únicamente para fines ligados con la empresa. Estos activos incluyen recursos como: equipo productivo, equipo de control, vehículos de transporte y de personal, vehículos de carga, vehículos de reparto, vehículos utilitarios, muebles de oficina, copiadoras, herramientas, refacciones, equipos y materiales de laboratorio, instalaciones en general, equipo de telefonía, equipo de cómputo (así como el asignado), software, aplicaciones desarrolladas internamente, servicios web y servicios de consultoría (para los cuales la empresa tiene la debida licencia del fabricante para su uso), entre otros.



Todos los activos deben utilizarse de manera congruente con el Código de Ética y Conducta y con todas las políticas de la empresa.

Todos los colaboradores tendrán la obligación de salvaguardar las contraseñas de acceso a sistemas y programas utilizados por Grupo PROMAX, así como de cuidar la seguridad de los dispositivos con los cuales acceden. Lo anterior con la finalidad de evitar fuga de información y/o uso indebido de los mismos. En los casos que aplique, tendrán la obligación de usar el Multifactor de Autenticación y de utilizar contraseñas seguras que incluyan letras, números y caracteres especiales.

Los accesos a los sistemas y programas utilizados por Grupo PROMAX son intransferibles. Los softwares utilizados internamente no podrán ser copiados ni distribuidos a equipos y/o individuos ajenos, con excepción de la autorización del área de Sistemas de la Información.

Los colaboradores son responsables de la custodia y salvaguarda de los activos que se encuentran bajo su control. En ningún caso deberán participar, influir o permitir situaciones o acciones que se vinculen con el robo, mal uso, préstamo, desecho o venta de activos en forma no autorizada. En caso de alguna acción de robo, se deberá reportar inmediatamente y asumir la responsabilidad que resulte.



“El personal es responsable de la custodia y salvaguarda de los activos que se encuentran bajo su control.”

—GRUPO PROMAX

5. Programa de Ética

5.1 Denuncias de Ética

Todos nuestros colaboradores son responsables de comprender y garantizar que se sigan los estándares de ética presentes en este Código, en las políticas internas y en las leyes vigentes. En caso de dudas, deberán pedir asesoría y reportar lo antes posible cualquier situación o comportamiento que a su juicio vayan en contra de dichos estándares.

¿Cómo y dónde reportar?

Cualquier incidencia o duda sobre ética pueden acercarse con su jefe directo, el Departamento de Capital Humano o reportarlo confidencialmente a través de la línea de denuncia TIP* (www.tip-PROMAX.com o llamar al 800 6818128).

Es fundamental que al momento de hacer una denuncia se proporcione la mayor cantidad de detalles de la situación reportada con total honestidad, así como presentar posibles evidencias.

Los asesores externos y demás grupos de relación están obligados a cumplir las disposiciones de este Código en lo referente a su trabajo con la empresa.

Grupo PROMAX se compromete a mantener cualquier información al respecto de manera confidencial y revisar dichos reportes lo antes posible, actuando en consecuencia para remediar la situación según sea necesario y de acuerdo a sus políticas internas.



5.2 Reportes

Todo colaborador con equipo a su cargo tendrá la responsabilidad de comunicar los valores y principios, así como apoyar a su equipo a comprender este Código.

El Comité de Ética e Integridad, conformado por colaboradores de Grupo PROMAX, se asegurará que los casos recibidos se manejen adecuadamente, de manera confidencial y con su debido seguimiento, como un actor imparcial y ecuánime para salvaguardar la ética de Grupo PROMAX.



En caso de considerar que una denuncia no fue tratada adecuadamente o no se le haya dado seguimiento, se sugiere realizar nuevamente la denuncia a través de TIP* (www.tip-PROMAX.com).

Este Código no puede proporcionar respuestas definitivas a todas las preguntas, por lo que se sujetará al criterio y la integridad de cada persona.

En caso de presentar dudas o requerir claridad, se deberá solicitar apoyo con el Jefe inmediato y Capital Humano, o bien consultar a través de TIP.

*TIP: Línea de Transparencia e Integridad PROMAX -Línea Ética de Denuncia-, se entenderá como la plataforma en donde se presentarán, substanciarán y se resolverán las denuncias interpuestas.



yesera
monterrey.

ZN
ZINC NACIONAL

TSR
TRANSFORMACIÓN Y SERVICIOS METALÚRGICOS S.A. DE C.V.

PANEL REY
Paneles de Yeso

ZN
Cartoncillo

PLAFORAMA
CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS

Perma
BASE
PANEL DE CEMENTO

MEREMEX

SDR
STEEL DUST RECYCLING

SUPERMASTICK **PR**

TURKMEX

WSP
WORLD SUSTAINABLE PRODUCTS

HARZOXID

+52 (81)8345 0055

Oficinas Generales de Grupo PROMAX
Serafín Peña #938 Sur, Centro. c.p. 64000,
Monterrey, N.L., México

www.gpromax.com